



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00245571- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de renovación del contrato bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. Isabella Forné Pojomovsky DNI: 92.863.089**, para brindar sus servicios profesionales como directora del coro en la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al régimen aprobado por RR-2023-1060-E-UNC-REC las contrataciones presentes y futuras realizadas en virtud de la Ordenanza HCS N° 5/2012 cuya retribución sea un monto fijo como aquellas con profesionales independientes (artículo 2° puntos 1, 2, 3 y 4 de la OHCS 5/12), en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, se podrán implementar mediante la equivalencia a módulos de contratación de recursos humanos.

Que la RR-2023-1060-E-UNC-REC establece que el valor del módulo de Contratación será definido por la autoridad responsable para resolver las contrataciones.

Que por RR-2023-2407 se estableció el modelo de contratación.

Que por RD-2025-305-E-UNC-DEC#FA se actualizó el valor del **MCPI** (módulo de contratación de profesional independiente) en **\$27.283** en la Facultad de Artes, para aplicar en las contrataciones presentes y futuras realizadas en virtud de la Ordenanza HCS N° 5/2012 cuya retribución sea un monto fijo.

Que según RHCD 157/2023 la duración de su periodo es hasta el 25/06/26.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados, de manera excepcional, por la **Sra. Isabella Forné Pojomovsky DNI: 92.863.089**, desde el día 26 de junio de 2025 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. Isabella Forné Pojomovsky DNI: 92.863.089**, desde el día de la fecha y hasta el día 26 de julio de 2026, con una retribución total en pesos equivalente a **240 MCPI** (módulos de contratación de profesional independiente), se

adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (UP 095-003-000, RP 45.30.00.12).

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar la Secretaria de Extensión, a la oficina de compras y contrataciones y al Área Económica Financiera. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o